

MEMORANDO

Código Dependencia

MINDEPORTE 31-08-2024 18:43  
Al Contestar Cite Este No.: 2024IE0008262 Fol:2 Anex:1 FA:0  
ORIGEN 110 OFICINA DE CONTROL INTERNO / MARIA PAOLA RIANO NIÑO  
DESTINO 100 DESPACHO DEL MINISTRO / ALEXANDRA HERRERA VALENCIA  
ASUNTO INFORME FINAL SEGUIMIENTO ESPECIAL - ACOMPAÑAMIENTO Y SEGUIMIENTO  
OBS

**PARA: ALEXANDRA HERRERA VALENCIA**

2024IE0008262



Cargo: Ministra del Deporte (E)

**DE: 110-DESPACHO DEL MINISTRO/OFICINA DE CONTROL INTERNO**

ASUNTO: Informe Final Seguimiento Especial - Acompañamiento y Seguimiento Convenio 1239 de 2020

Respetuoso saludo Señora Ministra.

La Oficina de Control Interno, en cumplimiento de lo aprobado en el Plan Anual de Auditoría Interna para la vigencia 2024 por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y en virtud de las atribuciones legales otorgadas por la *Ley número 87 de 1993*, la *Ley número 1474 de 2011*, el *Decreto Nacional 403 de 2020*, el rol de Seguimiento y Evaluación que le corresponde de conformidad al *Decreto Nacional número 0648 de 2017, artículo 2.2.21.4.9 literal k*), los demás que establezca la Ley, remite el “*Seguimiento Especial - Acompañamiento y Seguimiento Convenio 1239 de 2020 - Complejo deportivo en el sector la Meseta del Municipio de Girón – Santander.*”

Señores unidades auditables:

Teniendo en cuenta el contenido del presente informe y lo establecido en el Procedimiento EI-PD-001 correspondiente al Seguimiento Normativo, se sugiere acoger las recomendaciones y oportunidades de mejora expresadas en el informe final. Además, se solicita atender la mesa de trabajo que será convocada a fin de concertar compromisos que permitan atender las Oportunidades de Mejora identificadas por esta Oficina.

Srs. Miembros del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno -CICCI:

Dando cumplimiento a lo señalado en el Decreto 648 de 2017 - Artículo 16, Parágrafo 1 y Resolución Interna N°000524 de 2019, artículo tercero, literal a), se remite para conocimiento de los miembros integrantes del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, copia del Informe Final *Seguimiento Especial - Acompañamiento y Seguimiento Convenio 1239 de 2020 - Complejo deportivo en el sector la Meseta del Municipio de Girón – Santander*, en cumplimiento de requerimientos normativos.

Cordialmente.



**MARIA PAOLA RIAÑO NIÑO**

Profesional Especializado con funciones de Jefe (E) Oficina de Control Interno

**Anexos:** *Informe Final Seguimiento Especial - Acompañamiento y Seguimiento Convenio 1239 de 2020 - Complejo deportivo en el sector la Meseta del Municipio de Girón – Santander, en cuarenta y cinco (45) folios.*

**Copia:** Integrantes del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y Unidad Auditable

1. Viceministro del Deporte
2. Dirección de Posicionamiento y Liderazgo Deportivo
3. Dirección de Inspección, Vigilancia y Control
4. Dirección de Fomento al Desarrollo Humano y Social
5. Dirección de Recursos y Herramientas del SND
6. Secretario General
7. Oficina de Control Interno Disciplinario
8. Oficina Asesora de Planeación
9. Oficina Asesora Jurídica
10. GIT Infraestructura

Oficio remitido proyectado por: María Paola Riaño - Profesional Especializado OCI

	<b>PROCESO</b>	<b>Versión: 1</b>
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	<b>CÓDIGO:</b> EI-FR-006
	<b>FORMATO</b>	<b>Fecha:</b> 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

## 1. DESCRIPCIÓN DEL SEGUIMIENTO

### 1.1 Tipo de Informe: Informe Final de Seguimiento Preventivo

**1.2 Denominación del Trabajo:** Seguimiento al Comité de Contratación del Ministerio del Deporte.

### 1.3 Objetivos:

1.3.1 Realizar el seguimiento al cumplimiento de la Resolución No. 01728 del 21 de diciembre de 2020 “Por la cual se reglamenta el Comité de Contratación del Ministerio del Deporte”

1.3.2 Efectuar seguimiento a los objetivos, integrantes y funciones del Comité de Contratación.

**1.4 Alcance:** El presente informe comprende el periodo comprendido entre el 06 de mayo de 2023 y el 30 de junio de 2024, en cumplimiento del Plan Anual de Auditoría Interna - PAAI, de la vigencia 2024.

**1.5 Limitaciones:** Durante el desarrollo del presente seguimiento, se presentó limitación en la consulta de los soportes remitidos por el GIT Contratación en consideración a que al momento de abrir o intentar acceder a los archivos generaba un mensaje de error, situación que se describe en la Tabla No. 4.

### 1.6 Criterios de Seguimiento

**Tabla No 1. Marco Normativo**

Norma	Descripción
Constitución Política 1991 Asamblea Nacional Constituyente de 1991	“Constitución Política de 1991” CAPITULO 2 DE LA FUNCION PÚBLICA Artículos 209 y 269. Artículo 209 “La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones.” Artículo 269 “En las entidades públicas, las autoridades correspondientes están obligadas a diseñar y aplicar, según la naturaleza de sus funciones, métodos y procedimientos de control interno, de conformidad con lo que disponga la ley, la cual podrá establecer excepciones y autorizar la contratación de dichos servicios con empresas privadas colombianas.”
Ley 80 de 1993 Congreso de la República	“Estatuto General de Contratación de la Administración Pública”, Artículos 11, 25 numeral 9º. 26,

	<b>PROCESO</b>	<b>Versión: 1</b>
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	<b>CÓDIGO:</b> EI-FR-006
	<b>FORMATO</b>	<b>Fecha:</b> 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

Norma	Descripción
	<p>Artículo 11 “De la competencia para dirigir licitaciones o concursos y para celebrar contratos estatales.</p> <p>Artículo 25 numeral 9 “En los procesos de contratación intervendrán el jefe y las unidades asesoras y ejecutoras de la entidad que se señalen en las correspondientes normas sobre su organización y funcionamiento”.</p> <p>Artículo 26 “Del Principio de Responsabilidad”</p>
Ley 87 de 1993 Congreso de la República	<p>“Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones”.</p> <p>Artículo 12 “Funciones de los auditores internos”.</p>
Ley 489 de 1998 Congreso de la República	<p>“Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones”</p> <p>Artículo 7 Descentralización administrativa.</p> <p>Artículo 9 Delegación</p> <p>Artículo 12 Régimen de los actos del delegatario.</p> <p>Artículo 61 Funciones de los ministros. literal F “Suscribir en nombre de la Nación y de conformidad con el Estatuto General de Contratación y la Ley Orgánica de Presupuesto, los contratos relativos a asuntos propios del Ministerio previa delegación del Presidente de la República”</p>
Ley 1474 de 2011 Congreso de la República	<p>“Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”</p> <p>Capítulo VII DISPOSICIONES PARA PREVENIR Y COMBATIR LA CORRUPCIÓN EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA</p>
Decreto Nacional No. 0648 DE 2017 Presidencia de la República	<p>“Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública”</p> <p>ARTÍCULO 2.2.21.5.3 De las oficinas de control interno</p>
Decreto Nacional 1670 de 2019 Presidencia de la República	<p>“Por el cual se adopta la estructura interna del Ministerio del Deporte”</p> <p>Artículo 6 Funciones del Despacho del Ministro del Deporte</p> <p>Numeral 21 Crear, conformar y asignar funciones a los órganos de asesoría y coordinación, así como a los grupos internos de trabajo necesarios para el cumplimiento de los objetivos y funciones del Ministerio.</p>
Decreto Nacional 403 de 2020 Presidencia de la República	<p>“Por el cual se dictan normas para la correcta implementación del Acto Legislativo 04 de 2019 y el fortalecimiento del control fiscal”</p> <p>Artículos 51 Evaluación del control interno.</p> <p>Artículo 61 Articulación con el control interno.</p> <p>Artículo 62 Sistema de Alertas del Control Interno.</p> <p>Artículo 68 De la advertencia.</p> <p>Artículo 76 Actuación especial de fiscalización.</p> <p>Artículo 149 Organización del control interno</p> <p>Artículo 150 Dependencia de control interno.</p>

	<b>PROCESO</b>	<b>Versión: 1</b>
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	<b>CÓDIGO:</b> EI-FR-006
	<b>FORMATO</b>	<b>Fecha:</b> 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

Norma	Descripción
	Artículo 151 Deber de entrega de información para el ejercicio de las funciones de la unidad u oficina de control interno.
Manual de Contratación del Ministerio del Deporte, Código Bs-Mn-002, Versión 6	Artículo. 3.2.10 COMITÉ DE CONTRATACIÓN Artículo 4.5 REQUISITOS MÍNIMOS PARA INICIAR UN PROCESO DE CONTRATACIÓN Numeral 4. 4. El acta de comité de contratación, cuando aplique.
Resolución 01728 del 21 de diciembre de 2020 Ministerio del Deporte	“Por la cual se reglamenta el Comité de Contratación del Ministerio del Deporte” en todo su contenido

Fuente: Elaboración OCI

**1.7 Equipo Auditor:** Wilder Uberty Lizarazo Barbosa, perfil profesional: Abogado, Contratista  
- Contrato CPSP-278-2024.

## 2. METODOLOGÍA:

La metodología utilizada se soportó en la verificación y análisis de documentos a través de pruebas selectivas; incluyendo la observación, cálculo y muestreo del proceso y procedimientos, de la siguiente manera:

Con miras a recolectar los insumos necesarios para la puesta en marcha y ejecución del seguimiento normativo, la Oficina de Control Interno solicitó, al GIT de Contratación mediante memorando GESDOC 2024IE0006009 del 8 de julio de 2024, en los siguientes términos:

1. “Acto administrativo en donde se adopta o crea el Comité de Contratación como instancia de planeación, estudio, asesoría y revisión de las necesidades contractuales que las distintas áreas del Ministerio y sus respectivos actos administrativos modificatorios a la fecha.
2. Actas legalizadas de las sesiones del Comité de Contratación o el acceso a la ubicación digital de las mismas, del periodo comprendido entre el 06 de mayo de 2023 y el 30 de junio de 2024.
3. Evidencias de las citaciones a las sesiones, enviadas a los integrantes del Comité.
4. Relación de los asuntos que se llevaron ante el Comité de Contratación a efectos de que el mismo impartiera el respectivo concepto o recomendación, durante el 06 de mayo de 2023 y el 30 de junio de 2024.
5. La demás información que la dependencia considere necesaria para el presente seguimiento normativo”

El presente documento se emite en calidad de Informe Final, toda vez que, al tratarse de un Informe de Seguimiento Preventivo, del presente documento no se derivan hallazgos ni observaciones; en su lugar, se detallan las fortalezas, aspectos relevantes, así como Oportunidades de Mejora identificadas.

	<b>PROCESO</b>	<b>Versión: 1</b>
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	<b>CÓDIGO:</b> EI-FR-006
	<b>FORMATO</b>	<b>Fecha:</b> 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

Ahora bien, en respuesta a lo solicitado por esta oficina, el Grupo Interno de Trabajo Contratación, mediante memorando No. 2024IE0006200 de fecha 12 de julio de 2024, relaciona los documentos requeridos y por lo tanto, se procede a realizar el análisis en los siguientes términos:

## 2.1 Acto administrativo, Resolución No. 001728 del 21 de diciembre de 2020 “Por la cual se reglamenta el Comité de Contratación del Ministerio del Deporte”.

Se evidencia según lo manifestado por el Grupo interno de Trabajo Contratación que a la fecha la Resolución No. 001728 del 21 de diciembre de 2020 continua vigente de manera que tiene plenos efectos jurídicos, siendo entonces la bitácora de cumplimiento normativo frente a la operatividad del Comité de Contratación. En consecuencia, será el principal insumo de revisión por parte de esta oficina en el presente informe de seguimiento.

La Oficina de Control Interno dividirá la presente sección en dos grandes pilares: (1) la cantidad de comités de contratación celebrados y (2) la revisión de las respectivas actas así como las citaciones a los integrantes del Comité de Contratación.

### 2.1.1 Comités de Contratación celebrados entre el 06 de mayo de 2023 y el 30 de junio de 2024:

De acuerdo con la información suministrada por el Grupo Interno de Trabajo Contratación, se tiene que en el periodo precitado se celebraron 36 comités de contratación entre el 13 de abril de 2023 y el 13 de diciembre de 2023), y 21 comités de contratación entre el 16 de enero de 2024 y el 19 de junio de 2024, en el Ministerio del Deporte.

#### 2.1.1.1 Asistencia de los integrantes del comité de contratación

**Tabla No 2. Asistencia conforme artículo 3 Resolución 01728 -2020**

VIGENCIA	N° ACTA	FECHA	PRESIDENTE DEL COMITÉ	SECRETARIO GENERAL	ASISTENCIA DE FUNCIONARIOS ARTICULO 3 RESOLUCIÓN 01728 DEL 21 DE DICIEMBRE DE 2020						
					DIRECTOR (A) TÉCNICO (A) O SU DELEGADO DRH-SND	DIRECTOR (A) TÉCNICO (A) O SU DELEGADO PLD	DIRECTOR (A) TÉCNICO (A) O SU DELEGADO FDHS	DIRECTOR (A) TÉCNICO (A) O SU DELEGADO IVC	JEFE DE OFICINA O SU DELEGADO OAP	JEFE DE OFICINA O SU DELEGADO OAJ	ASESOR (A) DEL DESPACHO
2023	3	29-mar-23	ASISTE LA MINISTRA	X	X	X	X	SIN DATOS	SIN DATOS	X	X
2023	4	31-mar-23	ASISTE LA MINISTRA	X	X	X	X	NO ASISTE	X	X	X
2023	SIN DATOS	13-abr-23	ASISTE EL ASESOR DEL DESPACHO COMO DELEGADO DE LA MINISTRA	X	X	X	X	NO ASISTE	X	X	X
2023	6	18-abr-23	ASISTE EL ASESOR DEL DESPACHO COMO DELEGADO	NO ASISTE	X	X	X	X	NO ASISTE	X	X

	<b>PROCESO</b>	<b>Versión: 1</b>
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	<b>CÓDIGO:</b> EI-FR-006
	<b>FORMATO</b>	<b>Fecha:</b> 16/07/2021
<b>INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO</b>		

VIGENCIA	N° ACTA	FECHA	PRESIDENTE DEL COMITÉ	SECRETARIO GENERAL	ASISTENCIA DE FUNCIONARIOS ARTICULO 3 RESOLUCIÓN 01728 DEL 21 DE DICIEMBRE DE 2020							
					DIRECTOR (A) TECNICO (A) O SU DELEGADO DRH-SND	DIRECTOR (A) TÉCNICO (A) O SU DELEGADO PLD	DIRECTOR (A) TÉCNICO (A) O SU DELEGADO FDHS	DIRECTOR (A) TÉCNICO (A) O SU DELEGADO IVC	JEFE DE OFICINA O SU DELEGADO OAP	JEFE DE OFICINA O SU DELEGADO OAJ	ASESOR (A) DEL DESPACHO	
			DE LA MINISTRA									
2023	7	21-abr-23	ASISTE EL ASESOR DEL DESPACHO COMO DELEGADO DE LA MINISTRA	NO ASISTE	X	X	X	X	NO ASISTE	NO ASISTE	X	
2023	11	16-may-23	ASISTE EL ASESOR DEL DESPACHO COMO DELEGADO DE LA MINISTRA	X	X	X	X	X	NO ASISTE	X	X	
2023	10	25-may-23	ASISTE EL SECRETARIO GENERAL COMO ORDENADOR DE GASTO	X	X	X	NO ASISTE	X	NO ASISTE	X	X	
2023	11	31-may-23	ASISTE EL SECRETARIO GENERAL COMO ORDENADOR DE GASTO	X	X	X	X	X	X	X	X	
2023	12	8-jun-23	ASISTE EL SECRETARIO GENERAL COMO ORDENADOR DE GASTO	X	X	X	X	X	X	X	X	
2023	13	15-jun-23	ASISTE EL SECRETARIO GENERAL COMO ORDENADOR DE GASTO	X	X	X	X	NO ASISTE	X	NO ASISTE	X	
2023	14	22-jun-23	ASISTE EL SECRETARIO GENERAL COMO ORDENADOR DE GASTO	X	X	X	X	NO ASISTE	X	X	X	
2023	15	23-jun-23	ASISTE EL SECRETARIO GENERAL COMO ORDENADOR DE GASTO	X	X	X	X	X	X	X	X	
2023	16	27-jun-23	ASISTE EL SECRETARIO GENERAL COMO ORDENADOR DE GASTO	X	X	X	X	NO ASISTE	X	X	X	
2023	17	28-jun-23	ASISTE EL SECRETARIO GENERAL COMO ORDENADOR DE GASTO	X	X	X	X	X	X	X	X	
2023	18	6-jul-23	ASISTE EL SECRETARIO GENERAL COMO ORDENADOR DE GASTO	X	X	X	X	X	X	X	X	
2023	19	19-jul-23	ASISTE EL SECRETARIO GENERAL COMO ORDENADOR DE GASTO	X	X	X	NO ASISTE	NO ASISTE	X	NO ASISTE	X	



	<b>PROCESO</b>	<b>Versión: 1</b>
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	<b>CÓDIGO:</b> EI-FR-006
	<b>FORMATO</b>	<b>Fecha:</b> 16/07/2021
<b>INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO</b>		

VIGENCIA	N° ACTA	FECHA	PRESIDENTE DEL COMITÉ	SECRETARIO GENERAL	ASISTENCIA DE FUNCIONARIOS ARTICULO 3 RESOLUCIÓN 01728 DEL 21 DE DICIEMBRE DE 2020							
					DIRECTOR (A) TECNICO (A) O SU DELEGADO DRH-SND	DIRECTOR (A) TÉCNICO (A) O SU DELEGADO PLD	DIRECTOR (A) TÉCNICO (A) O SU DELEGADO FDHS	DIRECTOR (A) TÉCNICO (A) O SU DELEGADO IVC	JEFE DE OFICINA O SU DELEGADO OAP	JEFE DE OFICINA O SU DELEGADO OAJ	ASESOR (A) DEL DESPACHO	
			ORDENADOR DE GASTO									
2023	33	8-nov-23	ASISTE EL SECRETARIO GENERAL COMO ORDENADOR DE GASTO	X	X	X	X	NO ASISTE	X	X	X	
2023	34	16-nov-23	ASISTE COMO SECRETARIO GENERAL (E) COMO ORDENADOR DE GASTO	X	NO ASISTE	X	X	X	X	X	NO ASISTE	
2023	35	23-nov-23	ASISTE COMO (E) EL SECRETARIO GENERAL (LA ORDENACION DEL CARGO RECAE EN LA MINISTRA)	X	X	X	X	X	NO ASISTE	X	X	
2023	36	28-nov-23	ASISTE EL SECRETARIO GENERAL COMO ORDENADOR DE GASTO	X	X	X	X	X	X	X	X	
2023	37	7-dic-23	ASISTE EL SECRETARIO GENERAL COMO ORDENADOR DE GASTO	X	X	X	X	NO ASISTE	X	X	X	
2023	SIN DATOS	11-dic-23	SIN DATOS	SIN DATOS	SIN DATOS	SIN DATOS	SIN DATOS	SIN DATOS	SIN DATOS	SIN DATOS	SIN DATOS	
2023	39	13-dic-23	ASISTE EL SECRETARIO GENERAL COMO ORDENADOR DE GASTO	X	X	X	X	NO ASISTE	X	X	X	
2024	SIN DATOS	16-ene-24	SIN DATOS	SIN DATOS	SIN DATOS	SIN DATOS	SIN DATOS	SIN DATOS	SIN DATOS	SIN DATOS	SIN DATOS	
2024	2	22-ene-24	ASISTE EL SECRETARIO GENERAL COMO ORDENADOR DE GASTO	X	X	X	X	X	X	X	X	
2024	SIN DATOS	6-feb-24	SIN DATOS	SIN DATOS	SIN DATOS	SIN DATOS	SIN DATOS	SIN DATOS	SIN DATOS	SIN DATOS	SIN DATOS	
2024	SIN DATOS	9-feb-24	SIN DATOS	SIN DATOS	SIN DATOS	SIN DATOS	SIN DATOS	SIN DATOS	SIN DATOS	SIN DATOS	SIN DATOS	
2024	SIN DATOS	16-feb-24	SIN DATOS	SIN DATOS	SIN DATOS	SIN DATOS	SIN DATOS	SIN DATOS	SIN DATOS	SIN DATOS	SIN DATOS	
2024	SIN DATOS	20-feb-24	ASISTE EL SECRETARIO GENERAL COMO ORDENADOR DE GASTO	X	NO ASISTE	X	X	X	X	X	X	
2024	SIN DATOS	13-mar-24	SIN DATOS	SIN DATOS	SIN DATOS	SIN DATOS	SIN ADTOS	SIN DATOS	SIN DATOS	SIN DATOS	SIN DATOS	
2024	SIN DATOS	14-mar-24	ASISTE EL SECRETARIO GENERAL COMO ORDENADOR DE GASTO	X	NO ASISTE	X	X	X	X	X	X	
2024	SIN DATOS	19-mar-24	ASISTE EL SECRETARIO GENERAL COMO	X	X	X	X	X	X	NO ASISTE	X	

	<b>PROCESO</b>	<b>Versión: 1</b>
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	<b>CÓDIGO:</b> EI-FR-006
	<b>FORMATO</b>	<b>Fecha:</b> 16/07/2021
<b>INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO</b>		

VIGENCIA	N° ACTA	FECHA	PRESIDENTE DEL COMITÉ	SECRETARIO GENERAL	ASISTENCIA DE FUNCIONARIOS ARTICULO 3 RESOLUCIÓN 01728 DEL 21 DE DICIEMBRE DE 2020							
					DIRECTOR (A) TECNICO (A) O SU DELEGADO DRH-SND	DIRECTOR (A) TÉCNICO (A) O SU DELEGADO PLD	DIRECTOR (A) TÉCNICO (A) O SU DELEGADO FDHS	DIRECTOR (A) TÉCNICO (A) O SU DELEGADO IVC	JEFE DE OFICINA O SU DELEGADO OAP	JEFE DE OFICINA O SU DELEGADO OAJ	ASESOR (A) DEL DESPACHO	
			ORDENADOR DE GASTO									
2024	SIN DATOS	22-mar-24	ASISTE EL SECRETARIO GENERAL COMO ORDENADOR DE GASTO	X	X	X	X	X	X	X	X	X
2024	SIN DATOS	1-abr-24	ASISTE EL SECRETARIO GENERAL COMO ORDENADOR DE GASTO	X	X	X	X	X	X	X	X	X
2024	SIN DATOS	10-abr-24	SIN DATOS	SIN DATOS	SIN DATOS	SIN DATOS	SIN DATOS	SIN DATOS	SIN ADTOS	SIN DATOS	SIN DATOS	SIN DATOS
2024	SIN DATOS	18-abr-24	SIN DATOS	SIN DATOS	SIN DATOS	SIN DATOS	SIN DATOS	SIN DATOS	SIN DATOS	SIN DATOS	SIN DATOS	SIN DATOS
2024	SIN DATOS	29-abr-24	SIN DATOS	SIN DATOS	SIN DATOS	SIN DATOS	SIN DATOS	SIN DATOS	SIN DATOS	SIN DATOS	SIN DATOS	SIN DATOS
2024	SIN DATOS	6-may-24	SIN DATOS	SIN DATOS	SIN DATOS	SIN DATOS	SIN DATOS	SIN DATOS	SIN DATOS	SIN DATOS	SIN DATOS	SIN DATOS
2024	SIN DATOS	7-may-24	SIN DATOS	SIN DATOS	SIN DATOS	SIN DATOS	SIN DATOS	SIN DATOS	SIN DATOS	SIN DATOS	SIN DATOS	SIN DATOS
2024	SIN DATOS	14-may-24	SIN DATOS	SIN DATOS	SIN DATOS	SIN DATOS	SIN DATOS	SIN DATOS	SIN DATOS	SIN DATOS	SIN DATOS	SIN DATOS
2024	SIN DATOS	27-may-24	SIN DATOS	SIN DATOS	SIN DATOS	SIN DATOS	SIN DATOS	SIN DATOS	SIN DATOS	SIN DATOS	SIN DATOS	SIN DATOS
2024	SIN DATOS	29-may-24	SIN DATOS	SIN DATOS	SIN DATOS	SIN DATOS	SIN DATOS	SIN DATOS	SIN DATOS	SIN DATOS	SIN DATOS	SIN DATOS
2024	SIN DATOS	5-jun-24	SIN DATOS	SIN DATOS	SIN DATOS	SIN DATOS	SIN DATOS	SIN DATOS	SIN DATOS	SIN DATOS	SIN DATOS	SIN DATOS
2024	SIN DATOS	19-jun-24	ASISTE COMO (E) SECRETARIA GENERAL	X	X	X	X	X	X	X	X	X

**Fuente:** Elaboración OCI con base en las actas del Comité de Contratación

## 2.1.2 Actas y Citaciones del Comité de Contratación

### 2.1.2.1. Citaciones al Comité de Contratación.

Una vez validados los soportes allegados por el Grupo Interno de Trabajo Contratación, en referencia a la citación de las sesiones del comité de contratación, vigencias 2023 y 2024, se evidenció lo siguiente:

**Tabla No 3. Citaciones comité contratación**

VIGENCIA	NÚMERO DE ACTA	FECHA	CITACIONES
2023	3	29-mar-23	No se evidenció citación para el comité 29-03-2023
2023	4	31-mar-23	No se evidenció citación para el comité 31-03-2023
2023	Sin datos	13-abr-23	No se evidenció citación para el comité 13-04-2023
2023	6	18-abr-23	No se evidenció citación para el comité 18-04-2023

	<b>PROCESO</b>	<b>Versión: 1</b>
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	<b>CÓDIGO:</b> EI-FR-006
	<b>FORMATO</b>	<b>Fecha:</b> 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

VIGENCIA	NÚMERO DE ACTA	FECHA	CITACIONES
2023	7	21-abr-23	No se evidenció citación para el comité 21-04-2023
2024	Sin datos	18-abr-24	No se evidenció citación para el comité 18-04-2024
2024	Sin datos	29-abr-24	No se evidenció citación para el comité 29-04-2024
2024	Sin datos	6-may-24	No se evidenció citación para el comité 06-05-2024
2024	Sin datos	7-may-24	No se evidenció citación para el comité 07-05-2024
2024	Sin datos	14-may-24	No se evidenció citación para el comité 14-05-2024
2024	Sin datos	27-may-24	No se evidenció citación para el comité 27-05-2024
2024	Sin datos	29-may-24	No se evidenció citación para el comité 29-05-2024
2024	Sin datos	5-jun-24	No se evidenció citación para el comité 05-06-2024
2024	Sin datos	19-jun-24	No se evidenció citación para el comité 19-06-2024

**Fuente:** Elaboración OCI con base en las actas del Comité de Contratación

#### 2.1.2.2. Limitación: error de validación de las actas del Comité de Contratación.

Una vez validados los soportes allegados por el Grupo Interno de Trabajo Contratación, en referencia a la citación de las sesiones del comité de contratación vigencia del 2023 y 2024 las cuales no fue posible realizar la consulta toda vez que el archivo generaba un error al visualizar y al descargar.

**Tabla No 4. Error de validación actas comité de contratación**

VIGENCIA	NÚMERO DE ACTA	FECHA	OBSERVACIÓN
2024	Sin datos	16-ene-24	Acta del 16-01-2024 no se pudo acceder a la información y/o visualización - archivo con error al descargar
2024	Sin datos	16-feb-24	Acta del 16-02-2024 no se pudo acceder a la información y/o visualización - archivo con error al descargar
2024	Sin datos	18-abr-24	Acta del 18-04-2024 no se pudo acceder a la información y/o visualización - archivo con error al descargar
2024	Sin datos	29-abr-24	Acta del 19-04-2024 no se pudo acceder a la información y/o visualización - archivo con error al descargar
2024	Sin datos	6-may-24	Acta del 06-05-2024 no se pudo acceder a la información y/o visualización - archivo con error al descargar
2024	Sin datos	7-may-24	Acta del 07-05-2024 no se pudo acceder a la información y/o visualización - archivo con error al descargar
2024	Sin datos	14-may-24	Acta del 14-05-2024 no se pudo acceder a la información y/o visualización - archivo con error al descargar
2024	Sin datos	27-may-24	Acta del 27-05-2024 no se pudo acceder a la información y/o visualización - archivo con error al descargar

	<b>PROCESO</b>	<b>Versión: 1</b>
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	<b>CÓDIGO:</b> EI-FR-006
	<b>FORMATO</b>	<b>Fecha:</b> 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

VIGENCIA	NÚMERO DE ACTA	FECHA	OBSERVACIÓN
2024	Sin datos	29-may-24	Acta del 29-05-2024 no se pudo acceder a la información y/o visualización - archivo con error al descargar
2024	Sin datos	5-jun-24	Acta del 05-06-2024 no se pudo acceder a la información y/o visualización - archivo con error al descargar

Fuente: Elaboración OCI con base en las actas del Comité de Contratación

### 2.1.2.3. Citación al Comité sin actas sin actas suscritas.

Una vez validados los soportes allegados por el Grupo Interno de Trabajo Contratación, se evidenció que pese a que se realizó la citación cinco (5) sesiones del Comité de Contratación de la vigencia del 2023 y 2024, las actas no fueron encontradas, para lo cual aquí se relacionan:

**Tabla No 5. Citación a comités sin actas suscritas**

VIGENCIA	N° ACTA	FECHA	CITACIONES
2023	Sin datos	11-dic-23	Se evidencia citación para comité del 11 de diciembre de 2023 pero no hay acta
2024	Sin datos	6-feb-24	Se encuentra citación para comité del 6 de febrero 2024, pero no hay acta
2024	Sin datos	9-feb-24	Se encuentra citación para comité del 9 de febrero 2024, pero no hay acta
2024	Sin datos	13-mar-24	Se evidencia citación para comité del 13 de marzo de 2024, pero no hay acta
2024	Sin datos	10-abr-24	Se evidencia citación para comité del 10 de abril de 2024, pero no hay acta

Fuente: Elaboración OCI con base en las actas del Comité de Contratación

### 2.1.2.4. Actas suscritas por Ordenador de Gasto – Secretario General.

Una vez validados los soportes allegados por el Grupo Interno de Trabajo Contratación, en referencia a la citación de las sesiones del Comité de Contratación vigencia del 2023 y 2024 en las cuales se pudo evidenciar que fueron suscritas por el Secretario General – Ordenador del Gasto en Encargo, sin embargo, dentro de las evidencias no se encontró el acto administrativo que delegara esta función, en virtud al Parágrafo 2, del Artículo Tercero, de la Resolución 001728 del 21 de Diciembre del 2020, “Por la cual se reglamenta el Comité de Contratación del Ministerio del Deporte”.

Por lo anterior, se relaciona la siguiente información:

**Tabla No 6. Actas suscritas por Ordenador de Gasto – Secretario General**

VIGENCIA	N° ACTA	FECHA	OBSERVACIÓN	ACTO ADMINISTRATIVO QUE DELEGUE
2023	32	3-nov-23	Suscrita por Ordenador de Gasto - Secretaria General (E)	No se evidencia Acto Administrativo de Delegación y/o Encargo Secretaria General

	<b>PROCESO</b>	<b>Versión: 1</b>
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	<b>CÓDIGO:</b> EI-FR-006
	<b>FORMATO</b>	<b>Fecha:</b> 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

VIGENCIA	N° ACTA	FECHA	OBSERVACIÓN	ACTO ADMINISTRATIVO QUE DELEGUE
2023	34	16-nov-23	Suscrita por Ordenador de Gasto - Secretaria General (E)	No se evidencia Acto Administrativo de Delegación y/o Encargo Secretaria General
2023	35	23-nov-23	Suscrita por Ordenador de Gasto - Secretaria General (E)	No se evidencia Acto Administrativo de Delegación y/o Encargo Secretaria General
2024	Sin datos	19-jun-24	Suscrita por Ordenador de Gasto - Secretaria General (E)	No se evidencia Acto Administrativo de Delegación y/o Encargo Secretaria General

**Fuente:** Elaboración OCI con base en las actas del Comité de Contratación

## 2.2. Debilidades identificadas

- I. Respecto de la muestra seleccionada en la tabla No. 2 para la vigencia 2023 y 2024 las actas suscritas no denotan citación al Comité de Contratación, circunstancia que demuestra falta de orden y consecución en la organización de los expedientes digitales.
- II. Respecto de la muestra seleccionada en la tabla No. 3 para la vigencia 2023 y 2024 los archivos allegados, presentaron un error al momento de visualizar la información en el expediente digital, a su vez se realizó la correspondiente descarga y el archivo presentó error al momento de abrirlo, por lo que se recomienda verificar la información al momento de realizar el cargue.
- III. Respecto de la muestra seleccionada en la tabla No. 4 para la vigencia 2023 y 2024 los archivos allegados, se evidencian las correspondientes citaciones a los miembros del comité dentro de la carpeta (EVIDENCIAS), no obstante, para estas citaciones no se encontraron las correspondientes actas suscritas.
- IV. Respecto de la muestra seleccionada en la tabla No. 5 para la vigencia 2023 y 2024 los archivos allegados, se encuentra que el funcionario que suscribió el acta como (Secretaria General y Ordenadora del gasto (E)) no se evidenció acto administrativo de delegación como Secretaria General - Ordenadora del Gasto, por lo que, es indispensable que dentro de las actas se detalle el acto administrativo que da origen a la situación de encargo y delegación de la ordenación del gasto.

Ahora bien, frente a las Actas vigencia 2023 y 2024, se tiene que:

- V. No se evidenciaron la totalidad de las actas, en virtud de las citaciones, y la información suministrada, conforme *Artículo Sexto Actas de Comité* el cual reza lo siguiente: “De las sesiones del Comité, la Secretaría Técnica dejará constancia en acta escrita, la cual deberá contener las decisiones o determinaciones adoptadas por el Comité. En cada sesión se dejará constancia de los miembros que participen en la sesión correspondiente” (...)

	<b>PROCESO</b>	<b>Versión: 1</b>
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	<b>CÓDIGO:</b> EI-FR-006
	<b>FORMATO</b>	<b>Fecha:</b> 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

- VI. No se evidencia el acta mediante la cual se aprobó el Plan Anual de Adquisiciones – PAA vigencias 2023 y 2024, circunstancia que va en contravía frente a lo descrito en el numeral 1 del Artículo Cuarto de la Resolución 001728 del 21 de diciembre de 2023, el cual reza lo siguiente: *“Aprobar el Plan Anual de Adquisiciones al inicio de cada vigencia fiscal. Las modificaciones serán sometidas a consideración cuando el Ordenador del Gasto lo estime necesario”*.
- VII. En lo que respecta a las reuniones llevadas a cabo de manera virtual, teniendo en cuenta lo que esta descrito en la Resolución 01728 del 21 de diciembre de 2020, en su parágrafo Primero del Artículo Quinto y Artículo Sexto., en el cual, en uno de sus apartes el cual indica lo siguiente: (...) *Para el caso de las sesiones virtuales, se adjuntarán los soportes que acrediten y demuestren el voto de los integrantes permanentes con voz y voto.(...) para lo cual no se evidenciaron los soportes que acrediten y demuestren el voto de los integrantes permanentes con voz y voto, por ende, dichas grabaciones o sesiones adelantadas en medio virtual deben ser descargadas y/o extraídas de la plataforma virtual, las cuales deben formar parte de cada acta de comité de contratación como soporte del expediente digital.*

### 2.3. Fortalezas identificadas

- I. Una vez verificadas las actas del Comité de Contratación, frente a los asuntos allí desarrollados, se logra validar que estas cumplen con los presupuestos descritos en el Artículo Cuarto de la Resolución 01728 del 21 de diciembre de 2020, en sus numerales 2, 3 y 4, dando cumplimiento a los presupuestos descritos en el Acto Administrativo mentado.

## 3. RESULTADOS

El presente informe se emite en calidad de Final, toda vez que, al tratarse de un Informe de Seguimiento, del presente documento no se derivan hallazgos ni observaciones; en su lugar, se detallan Oportunidades de Mejora.

Además, se convocará vía Teams a una (1) mesa de trabajo que permita la suscripción de compromisos tendientes a la atención de las Oportunidades de Mejora evidenciadas, que se detallan a continuación:

**Tabla No. 7 Oportunidades de Mejora Identificadas**

No.	Código	Título	Proceso
1	OM - BS - 01 – 2024	Falta de organización de la información	BS
2	OM - BS - 02 - 2024	Falta de presentación o legalización de las Actas del Comité de Contratación	BS

	<b>PROCESO</b>	<b>Versión: 1</b>
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	<b>CÓDIGO:</b> EI-FR-006
	<b>FORMATO</b>	<b>Fecha:</b> 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

No.	Código	Título	Proceso
3	OM - BS - 03 - 2024	Falta del acta que aprueba el Plan Anual de Adquisiciones (PAA) vigencias 2023 y 2024.	BS
4	OM - BS - 04 - 2024	Falta de Acto Administrativo que delegó la ordenación del gasto	BS

Fuente: Elaboración OCI

### 3.1. OM – BS – 01 – 2024 Falta de organización de la información

**Condición:** Se evidenciaron debilidades en referencia a la organización de la información en el expediente digital, toda vez que no se cuenta con el total de las citaciones al comité de contratación respecto de las actas suscritas, por ende, puede llegar a vulnerar lo descrito en el Artículo Noveno de la Resolución 01728 del 21 de diciembre de 2020.

#### Recomendaciones Específicas:

- Llevar un control estricto en la numeración de cada acta, ya que algunas de estas contienen un número consecutivo y otras no.
- Realizar una revisión completa del expediente digital completando las citaciones al comité de contratación faltantes.
- Asegurarse de que cada acta suscrita esté debidamente respaldada por la citación correspondiente, bien sea incorporándola como anexo del acta o guardando su copia dentro del expediente digital, de manera organizada.

### 3.2. OM – BS – 02 – 2024 Falta de presentación o legalización de las Actas de Comité de Contratación.

**Condición:** No se evidenciaron la totalidad de las actas respecto de las citaciones o sesiones celebradas el 11 de diciembre de 2023, 6 de febrero de 2024, 9 de febrero de 2024, 13 de marzo de 2024 y el 10 de abril de 2024 (Tabla No. 4.), además de las actas que presentan error de lectura y descarga del expediente contractual.

#### Recomendación Específica.

- Mantener el orden del expediente digital en atención a las disposiciones en materia de organización de los archivos electrónicos.
- Dar cumplimiento estricto a lo descrito en la Resolución 01728 del 21 de diciembre de 2020 en su Artículo Sexto, el cual reza lo siguiente: “De las sesiones del Comité, la Secretaría Técnica dejará constancia en acta escrita, la cual deberá contener las decisiones o determinaciones adoptadas por el Comité. En cada sesión se dejará constancia de los miembros que participen en la sesión correspondiente. Para el caso

	<b>PROCESO</b>	<b>Versión: 1</b>
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	<b>CÓDIGO:</b> EI-FR-006
	<b>FORMATO</b>	<b>Fecha:</b> 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

*de las sesiones virtuales, se adjuntarán los soportes que acrediten y demuestren el voto de los integrantes permanentes con voz y voto. El Acta deberá ser elaborada a más tardar el quinto (5) día hábil siguiente al desarrollo de la sesión, la cual deberá ser suscrita por el Presidente(a) del Comité y el(la) Secretario(a) Técnico(a) del Comité. Las actas quedarán a disposición de cada uno de los miembros, así como de los servidores públicos e interesados, y reposarán en los archivos de la Secretaría Técnica del Comité; así mismo, harán parte integral de las mismas, los insumos con las observaciones del Comité y todos los soportes documentales presentados para su estudio”*

- Crear e un Sistema de Registro y Seguimiento para todas las citaciones y actas del comité de contratación. Esto puede ser una hoja de cálculo o una base de datos que registre el número de citación, la fecha de la citación, copia de la citación, los participantes y el acta asociada.
- Estandarizar la organización y almacenamiento de documentos en el expediente digital. Este procedimiento/manual/instructivo debe incluir la forma de registrar citaciones, almacenar actas y realizar revisiones periódicas.

### **3.3. OM – BS – 03 – 2024 Falta del acta que aprueba el Plan Anual de Adquisiciones (PAA) vigencias 2023 y 2024.**

**Condición:** Dentro de la información allegada, no se evidenció el Acta del Comité de Contratación mediante la cual se aprobó el Plan Anual de Adquisiciones para las vigencias 2023 y 2024.

#### **Recomendaciones Específicas.**

- Establecer un control en la gestión documental de las actas del Comité de Contratación y debido cuidado de la información, en el proceso de Adquisición de Bienes y Servicios.
- Es pertinente tener en cuenta que en la Resolución 01728 del 21 de diciembre de 2020, en su Artículo Cuarto. Funciones, numeral 1, el cual reza lo siguiente: “Aprobar el Plan Anual de Adquisiciones al inicio de cada vigencia fiscal. Las modificaciones serán sometidas a consideración cuando el Ordenador del Gasto lo estime necesario”

### **3.4. OM– BS – 04 – 2024 Falta de Acto Administrativo que delegó la ordenación del gasto.**

**Condición:** Para las sesiones del Comité de Contratación Actas No. 32 del 03 de noviembre de 2023, 34 del 16 de noviembre de 2023, 35 del 23 de noviembre de 2023 y la de 19 de junio de 2024 sin número de acta, no se evidenció acto administrativo mediante el cual se delega como Secretaria General (E) y Ordenadora del Gasto en las actas del Comité de Contratación suscritas en las fechas aquí mentadas.

	<b>PROCESO</b>	<b>Versión: 1</b>
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	<b>CÓDIGO:</b> EI-FR-006
	<b>FORMATO</b>	<b>Fecha:</b> 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

### Recomendaciones Específicas.

- Mantener el orden del expediente digital en atención a las disposiciones en materia de organización de los archivos electrónicos.
- Es pertinente tener en cuenta las disposiciones descritas en la Resolución 01728 del 21 de diciembre de 2020, tiene las siguientes disposiciones las cuales rezan lo siguiente:

*“ARTÍCULO TERCERO INTEGRACIÓN: PARÁGRAFO 2: El Comité de Contratación será presidido por el Ordenador del Gasto”.*

*“ARTÍCULO OCTAVO. FUNCIONES DEL (LA) PRESIDENTE(A) DEL COMITÉ: Numeral 5. Suscribir las actas en las que consten las decisiones adoptadas por el Comité de Contratación, una vez la Secretaría Técnica del Comité haya proyectado su contenido.”*

### 4. CONCLUSIONES

- 4.1 Las actas permiten evidenciar que en cumplimiento de la Resolución 01728 del 21 de diciembre de 2020, se adelantaron las sesiones del Comité de Contratación.
- 4.2 Se evidencian que el comité de contratación contaba con el quorum adecuado para llevar a cabo las deliberaciones. Esto es fundamental para la validez de las decisiones tomadas durante las sesiones.
- 4.3 La información del desarrollo de los comités reflejadas en las actas es correcta y está alineada con los requerimientos legales, lo que indica una adecuada documentación de lo expuesto en las sesiones del comité de contratación. Esto garantiza que las deliberaciones y decisiones están debidamente registradas.

### 5. RECOMENDACIONES GENERALES

- 5.1. Llevar un control estricto en la numeración de las actas.
- 5.2. Anexar los actos administrativos dentro del expediente digital, cuando se realicen los encargos que den a lugar.
- 5.3. En los expedientes digitales se debe contener la toda la información que se genere por cada una las sesiones, debidamente ordenada, por carpetas, que contengan como mínimo: las citaciones, las actas debidamente suscritas y diligenciadas, así como las grabaciones de estas, en caso de haberse efectuado.
- 5.4. Crear e un Sistema de Registro y Seguimiento para todas las citaciones y actas del comité de contratación. Esto puede ser una hoja de cálculo o una base de datos que registre el número de citación, la fecha de la citación, copia de la citación, los participantes y el acta asociada.

	<b>PROCESO</b>	<b>Versión: 1</b>
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	<b>CÓDIGO:</b> EI-FR-006
	<b>FORMATO</b>	<b>Fecha:</b> 16/07/2021
	INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	

Cordialmente

(Oficio remitario firmado por)

**María Paola Riaño Niño**

Profesional Especializada con funciones de Jefe (E) Oficina de Control Interno

Elaboró: Wilder Uberty Lizarazo Barbosa –Contratista OCI – CPSP-278-2024